

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GIRÓN
ALCALDÍA
NOTIFICACIÓN DE PROCESO ADMINISTRATIVO N° 095 – 2024

PETICIONARIO: CAMILO ENRIQUE NIEVES OTAVALO

TRÁMITE: Proceso Administrativo de Regularización de Derechos y Acciones N° 095 – 2024.

AUTORIDAD QUE CONOCE EL TRÁMITE: Abg. Cristian Ochoa Carchi, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Girón.

Girón, 18 de septiembre de 2024. – Las 16h58

A la ciudadanía del Cantón Girón, o a quien le interese se le hace conocer el contenido de la siguiente,

NOTIFICACIÓN:

En la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Girón, comparece en fecha 13 de mayo de 2024, **CAMILO ENRIQUE NIEVES OTAVALO**, solicitando la regularización de sus derechos y acciones, que le corresponde como heredero de su fallecido padre, NIEVES PACCHA JOSÉ GERMÁN, bien inmueble comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **POR EL NORTE:** de P1 a P2 en 26.48 metros con María Narcisa Nieves Otavalo, **POR EL SUR:** de P3 a P4 en 19.09 metros con Guillermo Nieves Otavalo, **POR EL ESTE:** de P2 a P3 en 13.62 metros con vía Girón-San Fernando y, **POR EL OESTE:** de P4 a P1 en 16.71 metros con camino público. Predio con un área de 314.00 metros cuadrados, ubicado en la zona llamado ESCALERAS ubicado en el sector San Martín, parroquia San Gerardo del cantón Girón, provincia del Azuay. Por reunir los requisitos del Art. 7 numeral 2 de “**ORDENANZA QUE DETERMINA LA REGULARIZACIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES EN EL CANTÓN GIRÓN**”, se califica la petición de clara y completa, se admite a trámite la petición de regularización, por lo que se ordena se publique esta NOTIFICACIÓN tal y como lo manifiesta el Art. 7 numeral 6 de la **ORDENANZA QUE DETERMINA LA REGULARIZACIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES EN EL CANTÓN GIRÓN**, con la finalidad de que cualquier persona o ciudadano que se encuentre afectado, por el inicio del presente proceso administrativo pueda presentar su oposición o reclamo motivado en la Secretaría General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Girón, en el término de 15 días contados a partir de la última publicación, adjuntando los documentos previstos en el Artículo 7 numeral 7 del mismo cuerpo normativo. Se tendrá en cuenta la documentación presentada. Notifíquese.

Abg. Cristian Ochoa Carchi

Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Girón

Abg. Priscila Ochoa Chuya

Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Girón

